



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Quillabamba, 21 de setiembre de 2018

OFICIO MULTIPLE N° 050 - 2018- GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC.

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local - La Convención

ASUNTO: **COMUNICA SUSPENSION DE LABORES EL DIA 24 DE SETIEMBRE DE 2018 (OBLIGATORIO)**

Referencia: **PARO CONVOCADO POR LA FEPTRACYL**

Tengo a bien de dirigirme a ustedes, para expresarles un saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención y el mío propio.

En vista de continuar el paro convocado por la Federación Provincial de Trabajadores de La Convención y Lares (FEPTRACYL), **comunico a ustedes la suspensión de labores escolares (obligatorio) el lunes 24 de setiembre**, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los estudiantes y las Instituciones Educativas. En caso los días posteriores continúe la medida de fuerza, Usted como Director en coordinación con los miembros del CONEI, sírvanse asumir y realizar las coordinaciones pertinentes para prever si reestablecen el normal desarrollo de las labores educativas.

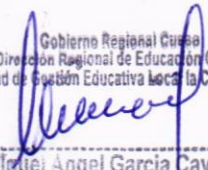
Así mismo, si ustedes como Institución Educativa paralizaron los días anteriores, **establezca el plan de recuperación en el presente mes de setiembre y octubre o hasta que concluya con recuperar las horas o días no laborados**, debiendo remitir la recalendarización o plan en el plazo de 24 horas bajo responsabilidad e ingresar por la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención.

Como la remuneración mensual se realiza por la contraprestación del servicio efectivo en aula, los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018 y posteriores se ejecutarán previo informe mensual de la asistencia (obligatorio), que deberán remitir hasta los primeros días hábiles de cada mes (Setiembre hasta 03 de octubre 2018; octubre hasta 05 de noviembre 2018; noviembre hasta 03 de diciembre 2018; diciembre 2018 hasta 04 de enero de 2019). En caso de no remitir los informes no se efectivizará el abono correspondiente siendo de entera responsabilidad de los directores.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Ustedes mis testimonios de reconocimiento y estima personal.

Muy cordialmente,



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Miguel Angel Garcia Caviedes
DIRECTOR